

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA AUDITORIA EXTERNA

“Haciendo una realidad los derechos sexuales y reproductivos de niñas, adolescentes, mujeres indígenas, mestizas, con discapacidad y población LGBTIQ de Guatemala”, Financiado por la Diputación Foral de Bizkaia.

I. Introducción

Mujeres Transformando el Mundo -MTM- es una asociación no lucrativa, fundada el 13 de noviembre de 2008, cuya misión es poner a prueba la institucionalidad del Estado, desarrollando mecanismos efectivos de auditoría social, sensibilizando, litigando y estableciendo precedentes de administración de justicia con enfoque de género, derechos humanos e interseccionalidad para que los pronunciamientos del sistema de justicia promuevan cambios en el imaginario social, contribuyendo a que desaparezca la normalización de la violencia contra las mujeres, especialmente de la violencia sexual, esclavitud sexual, esclavitud doméstica, embarazo y maternidad forzada en niñas y adolescentes.

La experiencia de MTM se basa fundamentalmente en el litigio estratégico para casos emblemáticos de violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones tanto del presente como del pasado. Cuenta con dos sedes, una ubicada en la Ciudad de Guatemala y otra regional, en Quetzaltenango. Se estructura bajo siete componentes de trabajo: 1) Legal; 2) Psicosocial; 3) Formación y Sistematización; 4) Comunicacional; 5) Incidencia, 6) Seguridad; y 7) Administración Financiera.

La cobertura geográfica de la organización es en los departamentos de Guatemala, Chimaltenango, Retalhuleu, San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, El Quiché, Huehuetenango, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Izabal, Jalapa, El Progreso, Escuintla, Sololá y Chiquimula, por lo que se acompaña integralmente a niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad, de la comunidad LGTBIQ, población indígena y mestiza en situación de pobreza y pobreza extrema.

II. Objetivo

Mejorar el acceso a la justicia de niñas, adolescentes, mujeres indígenas, mestizas, con discapacidad y Población LGBTIQ, víctimas-sobrevivientes de violencia de género, violencia sexual, embarazo y maternidad forzada de 10 departamentos de Guatemala, a través del litigio estratégico, formación e incidencia.

III. Justificación:

En el contexto guatemalteco actual, las mujeres continúan resistiendo frente al continuum de violencia, que tiene sus bases y se reproduce por medio del Estado patriarcal, colonial, capitalista, racista y clasista, la violencia contra la mujer continúa en aumento, así lo demuestran las estadísticas nacionales, no se trata de hechos aislados y desconectados, sino de una violencia sistemática contra la mujeres, que afecta su proyecto de vida en todos sus ámbitos (familiar, público, laboral, económico, cultural y político), y que se agudiza dependiendo de su condición de clase, origen étnico, discapacidad, edad y lugar de residencia. Ante un sistema de justicia y cultura que invisibiliza y subordina sistemáticamente a las mujeres, son necesarias acciones con un enfoque interseccional de derechos que visibilicen las necesidades y particularidades de las mujeres para el pleno goce de sus derechos, especialmente si se busca garantizar el acceso a la justicia a niñas, adolescentes y mujeres indígenas y en situación en discapacidad, el sistema aún no ha promovido y diversificado la calidad de acceso a la justicia, todavía se siguen reproduciendo estereotipos de género e insensibilidad por parte de los operadores de justicia, aspectos que limitan y comprometen la capacidad de respuesta y atención a víctimas de violencia sexual, esterilización, embarazo y maternidad forzada.

IV. Objetivos y resultados de la Auditoría.

Obtener una opinión profesional de una firma de Auditoría Independiente con respecto a la información financiera y operacional requerida del proyecto, la evaluación del sistema de control interno y la utilización de los recursos de acuerdo con los términos y condiciones del acuerdo de convenio de corresponsabilidad entre Mundu Bakean y Mujeres Transformando el Mundo.

a. Objetivos específicos.

- Obtener un informe de auditores independientes sobre la evaluación del sistema de control interno de la organización, que incluye el ambiente de control, así como los procedimientos y controles operacionales, financieros, contables y administrativos, en lo relacionado con la ejecución del proyecto.
- Establecer si los estados financieros (estado de situación financiera, estado del resultado, estado de actividades, y ejecución presupuestaria) presentan razonablemente la situación financiera - programática y del proyecto, por el período auditado.
- Realizar una evaluación de la capacidad administrativa, que permita conocer la efectividad de los procedimientos y control interno para dar las recomendaciones que sean pertinentes para mejorar dichos procedimientos o controles.
- Establecer el cumplimiento de los términos y condiciones del Acuerdo de Cooperación (convenio), leyes y regulaciones locales aplicables. El auditor deberá evaluar el cumplimiento específico de las cláusulas contractuales de carácter contable-financiero contenidas en el convenio de corresponsabilidad entre Mundu Bakean y Mujeres Transformando el Mundo.

- Determinar el cumplimiento, - a través del examen integrado de los respectivos procesos de adquisiciones y desembolsos - con las normas y procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos administrativos y/o Convenio de Cooperación para la selección, adjudicación, contratación, recepción y pago relacionados con la adquisición de bienes y la contratación de servicios de consultoría financiados con los recursos de Acuerdo de Cooperación, así como la validez de la documentación de soporte y la elegibilidad de los gastos realizados.
- Establecer si los fondos transferidos se utilizan de acuerdo con los requisitos establecidos.
- Revisar si los saldos restantes del período anterior (2021) son los mismos que el saldo inicial para el presente período (2022) del proyecto.
- Si la Organización Mujeres Transformando el Mundo aplica la base del efectivo modificada como un principio contable, el auditor deberá describir el método utilizado e indicar si el principio contable aplicado es aceptable para este tipo de informe financiero.
- Verificar el saldo no gastado al final de periodo (01 de noviembre de 2020 al 31 de octubre de 2022) contra los registros contables y la documentación de soporte.
- Corte de formas en chequera, recibos de donación, y otros que requiera la firma de Auditoría.

V. Resultados esperados

Los auditores deben reportar tanto las evidencias de incumplimiento de carácter material, así como la posible existencia de actos ilegales, irregularidades y/o indicios de presunto fraude.

Deben dejar establecidos con precisión la naturaleza y alcance del examen, el grado de responsabilidad que el auditor asume, así como su opinión sobre los estados financieros en su conjunto. Cuando el auditor emite su opinión con salvedad, adversa o se abstiene de opinar, debe establecer de manera clara e informativa las razones para ello.

En caso de indicios de presunto fraude o error, el auditor debería seguir la NIA Sección 240 y 240A. El auditor revelará los hechos identificados en el informe de auditoría.

La opinión de la auditoría debe incluir los aspectos más relevantes de su revisión, y no centrarse en incumplimientos de aspectos de control interno de bajo impacto.

La firma auditora revisará los documentos de referencia: Convenio, acuerdos y sus anexos, plan de trabajo, presupuestos de gastos aprobado para el período a auditar.

La auditoría validará que todos los ingresos y gastos relacionados al proyecto han sido incluidos en el estado de ingresos y egresos.

VI. Cronograma de actividades de auditoria externa

La oferta de servicios de auditoria deberá incluir un calendario de trabajo que establezca las fases de: planeación, trabajo de campo y elaboración de informe, de acuerdo con los calendarios de presentación de informes convenidos.

La organización en comunicación con la firma de auditoría, acordaran el cronograma de la auditoria externa a las siguientes fechas clave:

Considerado la situación por la emergencia sanitaria del COVID-19, se deberá considerar en su metodología la realización de visitas de virtuales y visitas de campo guardando los protocolos de seguridad y distanciamiento social permitidos por la Organización de Mujeres Transformando el Mundo.

Del 24 al 28 de Octubre de 2022, Reuniones virtuales para dar a conocer el contexto, traslado de convenios de cooperación, y toda la documentación requerida por la Auditoría.

Del 31 de octubre al 04 de noviembre de 2022, primera visita de campo a las oficinas de la Organización Mujeres Transformando el Mundo, primera revisión física de documentación de soporte del 01 de noviembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021.

Del 14 al 18 de noviembre de 2022, segunda visita de campo a las oficinas de la Organización Mujeres Transformando el Mundo, primera revisión física de documentación de soporte al 31 de octubre de 2022.

Del 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2022, discusión de observaciones realizadas por la Firma de Auditoría.

La fecha máxima de presentación del Informe de Auditoría es el 09 de diciembre de 2022.

VII. Productos esperados (Informes)

Los informes que presentará el auditor independiente serán emitidos en idioma español, dos versiones en original y copia electrónica, siendo estos:

Un Informe de auditoría de la Organización Mujeres Transformando el Mundo, por la subvención del proyecto: “Haciendo una realidad los derechos sexuales y reproductivos de niñas, adolescentes, mujeres indígenas, mestizas, con discapacidad y población LGBTIQ de Guatemala”, cofinanciado por la Diputación Foral de Bizkaia, este deberá contener:

- a) Una opinión profesional de la firma auditora sobre la razonabilidad de los Estados Financieros: Estado de situación financiera, estado los ingresos y egresos, y estado de ejecución presupuestaria, **por un monto auditar de 146,110.00 euros (según presupuesto aprobado, Financiación de la**

Diputación Foral de Bizkaia y Cofinanciación de Mujeres Transformando el Mundo).

- b) Informe sobre el sistema de control interno. El auditor en este informe deberá suministrar información relacionada con la evaluación del sistema de control interno del proyecto, con base en los elementos y su funcionamiento durante el período bajo examen. El Informe identificará y concluirá sobre cada uno de los componentes que describe el “Carta a la Gerencia”, detallando tanto las fortalezas como los hallazgos reportables (debilidades materiales), y categorizándolos en cada caso, de acuerdo con el peso relativo de los riesgos inherentes. Dichos hallazgos serán presentados de acuerdo con las siguientes pautas: (i) criterio: lo que debería ser; (ii) condición: situación encontrada; (iii) causa: lo que provocó la desviación del criterio; (iv) efecto: riesgo involucrado; (v) recomendación, en caso que fuera aplicable; y (vi) puntos de vista de la Organización Mujeres Transformando el Mundo. El auditor debe presentar una carta a la gerencia (Management Letter/Audit Memorandum), que presente los hallazgos de la auditoría, las medidas realizadas como respuesta a auditorías anteriores y si estas medidas han sido suficientes. En general también añadimos que las posibles recomendaciones presentadas por el auditor deben ser por orden de prioridad, asimismo, que el auditor haga recomendaciones sobre las debilidades que logre identificar durante su revisión. Si el auditor evalúa que no hay hallazgos o debilidades que reportar en la Carta a la Gerencia, se deberá revelar una explicación de esta evaluación en el informe de la auditoría.
- c) Plan de acción elaborado por la Organización de Mujeres Transformando el Mundo, para el seguimiento de los hallazgos y recomendaciones de control interno resultantes de la auditoría.

d) Opinión sobre el nivel de riesgos (altos, medio o bajo) del control interno (contable y administrativo) de la Organización Mujeres Transformando el Mundo, y brindar recomendaciones de acción y su respectivo calendario de cumplimiento.

e) Las cifras de los estados financieros a que se refiere el inciso (a) deberán estar expresados en Quetzales y conversión a EUROS.

Deberá entregarse en original impreso en hojas de papel bond tamaño carta (2) dos ejemplares en idioma español, y una versión electrónica en formato pdf.

Todos los productos presentados deben cumplir con las Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC).

VIII. Propuesta

El Auditor Independiente presentará Oferta Técnica (que incluya periodo que cubre la operación y realización de la auditoría). Contar profesionalmente con experiencia en auditar las cuentas de entidades sin fines de lucro para satisfacer los requerimientos de estos Términos de Referencia y Oferta Económica en quetzales.

La propuesta técnica y financiera se estará recibiendo en la 2a. Avenida 0-65, colonia Bran, Zona 3 de la Ciudad de Guatemala, a más tardar el martes 18 de octubre del 2022.